Resolución Nº: 204/2018
Fecha: 17 SEP 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: EMMANUEL INGENIERIA, PARA EL SERVICIO DE AMPLIACION DE TENDIDO DE FIBRA OPTICA, SEGÚN LLAMADO A CD Nº 16/2018 – ID: 351.493"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 16 de agosto de 2018, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1393/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 20 de agosto de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 321718;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 16/2018; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: EMMANUEL INGENIERIA;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: EMMANUEL INGENIERIA,** para el servicio de ampliación de tendido de fibra óptica, según detalles correspondiente al llamado a CD Nº 16/2018; por un monto total de **Guaraníes, Doce millones seiscientos un mil cincuenta (G. 12.601.050)**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación por Dictamen Nº 16/2018.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General